GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No.02	**Código:** FO-GD-02-018 **Versión:** 27 **Fecha de Modificación:** 20/11/2021

SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA	FECHA ACTA	2 de Diciembre de 2024
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.6692939	Número Radicado Interno del Contrato:	13092024-1250
Número de identificación del contratista - NIT	901059226-0	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalías Anexar copia**)	2024003170040
CONTRATISTA	Junta de Acción Comunal Vereda las Coles, Municipio de Pacora, Caldas.		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA	2508CL04	NOMBRE DE LA VIA	1- Salamina - (Cruce ruta 25) - La Pintada (sector Pacora - San Lorenzo) 2-La Ye - El Tejar - Carboneral - Naranjal - Arma (Sector Pácora -la Ye -Carboneral- Pácora K00+000 - K15+000)
Actividad Económica	9499	Tipo de Contrato	Convenio Solidario
Objeto del Contrato:	Aunar esfuerzos para el sostenimiento y conservación rutinaria manual del tramo vial 1- Salamina - (Cruce ruta 25) - La Pintada (sector Pacora - San Lorenzo) 2-La Ye - El Tejar - Carboneral - Naranjal - Arma (Sector Pácora -la Ye -Carboneral- Pácora K00+000 - K15+000), con una longitud total de 33 km de orden Departamental de acuerdo con las especificaciones técnicas que hacen parte integral del convenio.		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$60.774.482.00		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	85	$51.658.310.00	Departamental
Aporte Convenio No	15	$9.116.172.00	J.A.C

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	17 de Septiembre de 2024
	Fecha de Terminación de ejecución	7 de Diciembre de 2024
	Prórrogas	

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500026138	$25.829.155.00		$25.829.155.00	2-0001.
VALOR ACTA	$25.829.155.00	$ -	$25.829.155.00	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$51.658.310.00	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1.	$25.829.155.00		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$25.829.155.00		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Saldo del Contrato:	$0.00		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	**$51.658.310.00**	**$51.658.310.00**	**SUMAS IGUALES**	**$ -**	**$ -**

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma:
Nombre: Jorge Ricardo Gutiérrez Cardona
Ordenador del gasto

Firma:
Nombre: Jose Dubel Ocampo Quintero
Supervisor

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME 02 FINAL DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

COPIA CONTROLADA SIG

SECRETARÍA:	INFRAESTRUCTURA
UNIDAD O GRUPO:	INGENIERÍA
FECHA INFORME:	1 de Diciembre de 2024

CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
Nº CONVENIO	13092024-1250				
CONVINIENTE	Junta de Acción Comunal Vereda las Coles, Municipio de Pacora, Caldas				
OBJETO DE CONVENIO	Aunar esfuerzos para el sostenimiento y conservación rutinaria manual del tramo vial 1- Salamina - (Cruce ruta 25) - La Pintada (sector Pacora - San Lorenzo) 2-La Ye - El Tejar - Carboneral - Naranjal - Arma (Sector Pácora -la Ye -Carboneral- Pácora K00+000 - K15+000), con una longitud total de 33 KM de orden Departamental de acuerdo con las especificaciones técnicas que hacen parte integral del convenio				
POBLACIÓN BENEFICIADA	1.320 Habitantes				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Pacora, Caldas				
VALOR:	$60.774.482.00				
DURACIÓN CONVENIO (PLAZO)	3 meses	FECHA INICIACIÓN	17 de Septiembre de 2024	FECHA. TERMINACIÓN	7 de Diciembre de 2024

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA	**ANÁLISIS**	**NIVEL DE CUMPLIMIENTO %**
Resumen Técnico:	Durante las últimas 3 semanas, la Junta de Acción Comunal Vereda las Coles, ejecuto el mantenimiento rutinario de la vía objeto de este convenio mediante el esquema de CONVITES, con la participación de 165 personas, la vía totalmente analizada durante la visita técnica realizada el día 12 de Noviembre del presente año, evidencia la altura requerida de 5 metros en la suma de sus lados (Incluyendo descumbrada), el estado en que se reciben las obras es aceptable contando 66 transversales funcionando a lo largo del trayecto. **INDICADORES:** -Km Atendidos: 33 -Metros de residuos: 660 Metros Cúbicos -Jornales creados: 165 -Transversales en Funcionamiento: 66 -Limpieza de Cunetas (60) Metros a la llegada de las cajas y/o descoles: Total 1.980	100%
1. Cumplir con el objeto del Convenio en las condiciones de calidad y tiempo definidas en el mismo.	la Junta de Accion Comunal, cumplió con este Ítem, realizando el mantenimiento rutinario de la vía 1- Salamina - (Cruce ruta 25) - La Pintada (sector Pacora - San Lorenzo) 2-La Ye - El Tejar - Carboneral - Naranjal - Arma (Sector Pácora -la Ye - Carboneral- Pácora K00+000 - K15+000) en su totalidad.	100%
2. Adelantar las actividades que se requieran para su ejecución.	Las Actividades que la Junta de Accion Comunal realizó fueron las siguientes: Rocería y descombre de márgenes de vía, 5 metros de alto en sumatoria, con el respectivo basureo, Limpieza de drenaje,	100%

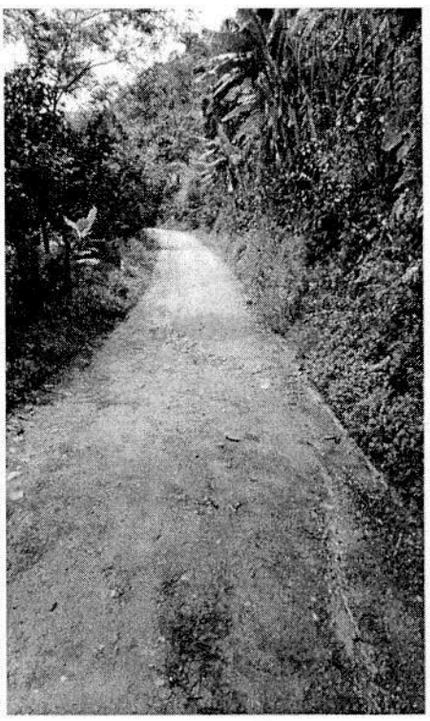
COPIA CONTROLADA

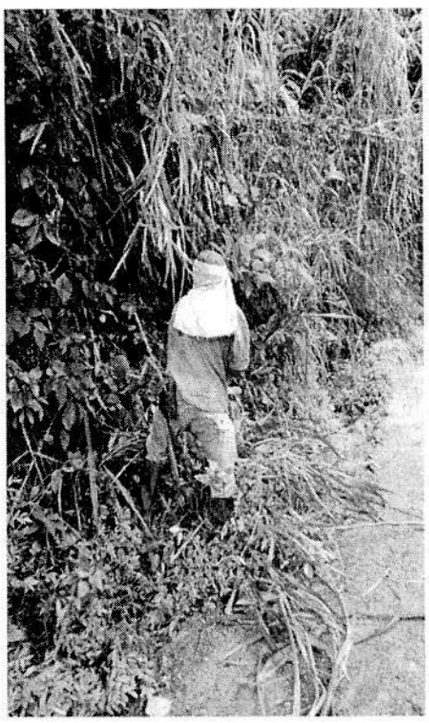
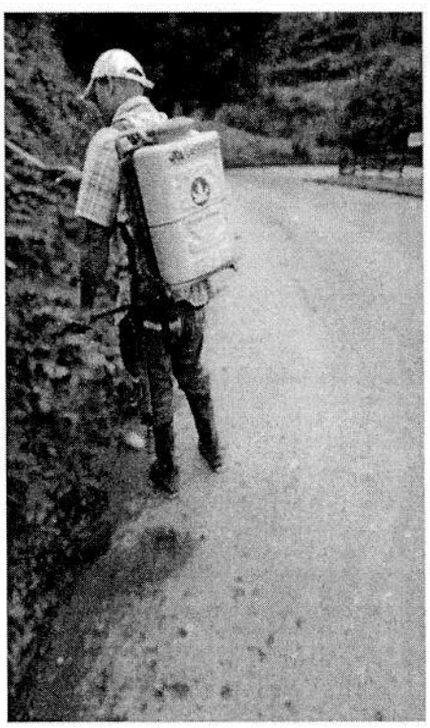
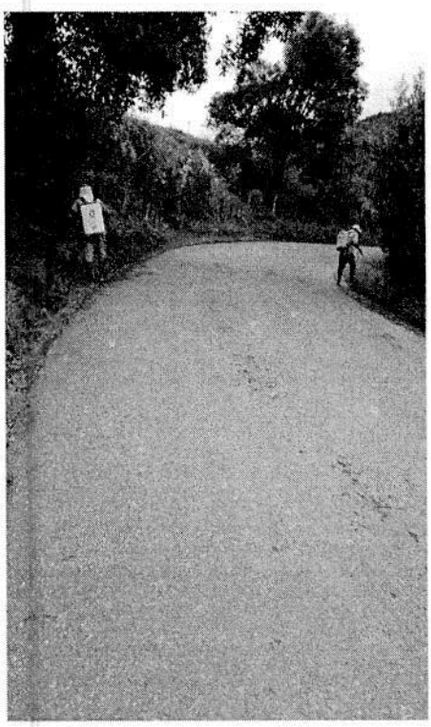
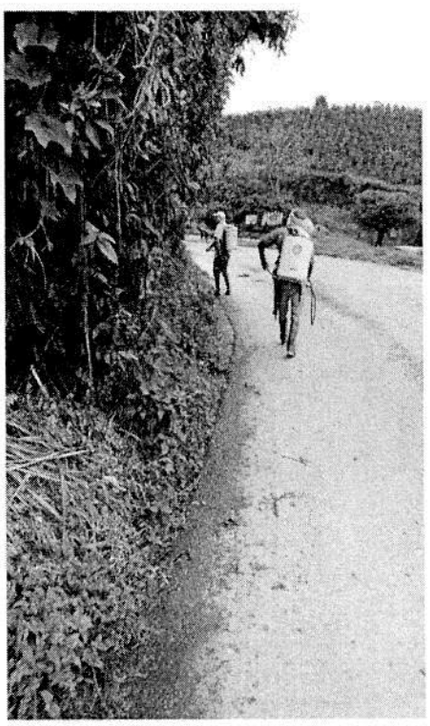
	trasversales, alcantarillas y/o Box coulvert, mínimo tres (3) unidades por Kilómetro, Limpieza de cunetas, 60 metros a la llegada de las cajas y/o descoles para un total de 1980 Metros, Limpieza de obstáculos en la vía y derrumbes menores.	
3. Utilizar los recursos aprobados por el comité técnico coordinador única y exclusivamente para cumplir el objeto del convenio y sus obligaciones.	la Junta de Accion Comunal realizó las actividades, tal y como lo aprobó el comité técnico exclusivamente para realizar el mantenimiento y dar cumplimiento al objeto del convenio el cual es dejar la vía en un estado óptimo de transitabilidad. De esta forma cumple con este ítem.	100%
4. Promocionar dentro de su comunidad actividades para el cuidado y la preservación de las vías Departamentales delimitadas y señaladas por cada Junta de Accion Comunal en cada convenio.	la Junta de Accion Comunal, realiza charlas con los habitantes del sector donde recomienda mantener la vía en el estado que se deja luego de la intervención en buenas condiciones, evitar tirar escombros y basuras en las cunetas y bermas que obstruyan el paso del agua y así evitar daños en la vía.	100%
5. Atender las instrucciones impartidas por el Comité Coordinador, y en particular, conceder participación a las comunidades aledañas a los tramos objeto de intervención.	Aunque quien firma es la Junta de Acción Comunal Vereda las Coles, le da participación a 2 que son: Las Coles y Payande, creando 165 Jornales (empleos de mano de obra no calificada).	100%
6. Rendir y presentar las evidencias que soporten el cumplimiento de las actividades realizadas.	la Junta de Accion Comunal, envía fotografías y videos al comienzo, durante y al fin de la intervención, lo cual es una muestra de transparencia porque esa evidencia la confirma al momento de visitar la vía y recorrerla.	100%
7. Acatar, de ser pertinente y conducente, las recomendaciones del supervisor designado por el Departamento.	Para esta ocasión, no hubieron recomendaciones, puesto que la Junta de Accion Comunal, cuenta con una amplia experiencia en este tipo de actividades	100%
8. Acudir a las sesiones de trabajo, capacitaciones y prestar la colaboración requerida por el supervisor.	la Junta de Accion Comunal, asistió a las sesiones de trabajo y socialización, así como la presencia y acompañamiento en las visitas técnicas de supervisión.	100%
9. Evitar dilaciones y retardos innecesarios de manera que el objeto del convenio se cumpla dentro del plazo previsto.	la Junta de Accion Comunal fue muy diligente y realizo las tareas establecidas en los tiempos oportunos.	100%
10. Informar al supervisor designado cualquier anomalía, imprevisto o impedimento, que perturbe o impida la normal ejecución del convenio solidario.	Durante la ejecución de esta primera entrega, ningún miembro de la Junta de Accion Comunal, informo sobre alguna anomalía o imprevisto y su ejecución no tuvo ninguna novedad.	100%
11. Mantener indemne y libre de todo reclamo, litigio, acción legal al Departamento.	Hasta el momento no ha habido ningún reclamo o litigio externo derivado de estos convenios, por lo que podemos asegurar que se ha cumplido con este Ítem.	100%
12. la Junta de Accion Comunal debe socializar	la Junta de Accion Comunal, está haciendo labores para cumplir con este ítem.	100%

COPIA CONTROLADA

ante la comunidad el objetivo del convenio		
13. la Junta de Accion Comunal deberá garantizar durante la ejecución del Mantenimiento rutinario, que se realizará con las medidas de seguridad y señalización pertinente como: Conos, chalecos reflectivos, entre otros.	Todos los colaboradores de la Junta de Accion Comunal que están realizando labores, cumplen con llevar puesto todo el tiempo el chaleco reflectivo y guantes como elementos mínimos de protección, también señalizan con conos para prevenir accidentes y lograr la reducción de velocidad en las vías, evitando así con ello accidentes de colaboradores y habitantes de la zona.	100%

REGISTRO FOTOGRÁFICO



GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME 02 FINAL DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

COPIA CONTROLADA SIG

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el Conviniente, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 2, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 19 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jose Dubel Ocampo Quintero
FIRMA	

Junta de Acción Comunal Vereda las Coles
NIT: 901059226-0
224 de octubre 06 de 1962

Pacora, Noviembre de 2024

Señores
GOBERNACION DE CALDAS
Atte. Señor Jose Dubel Ocampo Quintero
Supervisor Técnico
Secretaria de Infraestructura
Ciudad

Ref.: Informe 02 Final de Actividades

Comedidamente nos permitimos enviar el Resumen de Actividades número 2 en desarrollo del convenio número 13092024-1250, cuyo objeto es (Aunar esfuerzos para el sostenimiento y conservación rutinaria manual del tramo vial 1- Salamina - (Cruce ruta 25) - La Pintada (sector Pacora - San Lorenzo) 2-La Ye - El Tejar - Carboneral - Naranjal - Arma (Sector Pácora -la Ye -Carboneral- Pácora K00+000 - K15+000), con una longitud total de 33 KM de orden Departamental de acuerdo con las especificaciones técnicas que hacen parte integral del convenio).

RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

- Durante los trabajos terminados el día de hoy, sostenemos habilitadas en la vía 66 transversales
- Ocupamos personal de la zona y creamos 165 jornales.
- la Junta de Accion Comunal, ha realizado el mantenimiento rutinario de la vía 1- Salamina - (Cruce ruta 25) - La Pintada (sector Pacora - San Lorenzo) 2-La Ye - El Tejar - Carboneral - Naranjal - Arma (Sector Pácora -la Ye -Carboneral- Pácora K00+000 - K15+000) en su totalidad.
- la Junta de Accion Comunal, asistió a las sesiones de trabajo y socialización, así como la presencia y acompañamiento en las visitas técnicas de supervisión.
- la Junta de Accion Comunal fue muy diligente y realizo las tareas establecidas en los tiempos oportunos.
- Durante la ejecución de esta segunda entrega, no hubo alguna anomalía o imprevisto y su ejecución no tuvo ninguna novedad. Hasta el momento no ha habido ningún reclamo o litigio externo derivado de estos convenios, por lo que podemos asegurar que se ha cumplido con este ítem.
- Todos los colaboradores de la Junta de Accion Comunal que están realizando labores, cumplen con llevar puesto todo el tiempo el chaleco reflectivo y guantes como elementos mínimos de protección, también señalizan con conos para prevenir accidentes y lograr la reducción de velocidad en las vías, evitando así con ello accidentes de colaboradores y habitantes de la zona.

Quedo atento a sus inquietudes y/o observaciones.

Cordialmente;

Herney Delgado Manrique
Presidente
Junta de Acción Comunal Vereda las Coles
Teléfono: 3132703255

Pacora, 1 de Diciembre de 2024

Señores
GOBERNACIÓN DE CALDAS
MANIZALES
E.S.M.

CUENTA DE COBRO

La Gobernación de Caldas Nit 890 801 052-1
Debe A:

Junta de Acción Comunal Vereda las Coles

NIT: 901059226-0

La suma de: Veinticinco Millones Ochocientos Veintinueve Mil Ciento Cincuenta y Cinco Pesos M/te ($25.829.155)

Por Concepto De:

Aporte del convenio solidario con el radicado No. 13092024-1250 Cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el sostenimiento del tramo vial 1- Salamina - (Cruce ruta 25) - La Pintada (sector Pacora - San Lorenzo) 2-La Ye - El Tejar - Carboneral - Naranjal - Arma (Sector Pácora -la Ye -Carboneral- Pácora K00+000 - K15+000) con una longitud total de 33 km de orden departamental."

Cordialmente;

Herney Delgado Manrique
C.C.16.053.930 de Pácora
Junta de Acción Comunal Vereda las Coles
Municipio: Pacora

Pacora, 1 de Diciembre de 2024

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, Herney Delgado Manrique, Identificado con cédula de ciudadanía No 16.053.930, en mi condición de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal Vereda las Coles, del municipio de Pacora, identificada con Nit 901059226-0, certifico que no cuento con personal a cargo y que me encuentro al día en el sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

Herney Delgado Manrique
C.C.16.053.930 de Pácora
Junta de Acción Comunal Vereda las Coles
Municipio: Pacora